

bom SL, sobre cantidad, se ha dictado resolución con fecha 18 de abril de 2.008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado Cristina Pérez Tinabom SL en situación de insolvencia total por importe de 2440,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de abril de 2008.—Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—25.835.

CÁRNICAS BURGOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en Burgos, calle San Lesmes, 6-cuarto (Edificio Adade), el día 16 de junio de 2008, a las dieciocho horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión del ejercicio 2007, así como decisión sobre la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos del ejercicio que ha de ser sometido a aprobación de esta Junta general, así como el informe de gestión, estarán en el domicilio social a disposición de los accionistas en días y horas de oficina, pudiendo los mismos instar su entrega de forma gratuita.

Burgos, 24 de abril de 2008.—Juan Carlos Rodríguez Ruiz, Administrador único.—27.265.

DAR, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, 39 el próximo día 13 de junio de 2008, a las 9:00 horas en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 14 de junio en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de Consejeros. Acuerdos a adoptar en su caso.

Tercero.—Cese, reelección y nombramiento de auditores de cuentas. Acuerdos a dotpar en su caso.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Operaciones vinculadas y conflictos de interés. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como, en su caso, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social los mencionados documentos y a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Salvador Soutullo.—25.789.

DEPÓSITO DENTAL CORREA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida)

DENTAL CORREA BILBAO, SOCIEDAD LIMITADA

DENTAL CORREA PAMPLONA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades beneficiarias)

Escisión Parcial de Sociedad

La Junta General Universal de Socios celebrada el 18 de febrero del año 2008, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad «Depósito Dental Correa, Sociedad Limitada», sin extinción, mediante la creación de dos nuevas sociedades beneficiarias denominadas «Dental Correa Bilbao, Sociedad Limitada» y «Dental Correa Pamplona, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de la escisión.

San Sebastián, 4 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Elena Correa San Martín.—25.560. y 3.ª 7-5-2008

DESARROLLO DE SERVICIOS HOSTELEROS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Ana Correchel Calvo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 36/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jorge Eduardo Piedrahita Noguera, contra «Desarrollo de Servicios Hosteleros, S.L.», sobre seguridad social, se ha dictado resolución con fecha 22 de abril de 2008, cuya parte dispositiva en lo pertinente es del siguiente tenor: Declarar al ejecutado «Desarrollo de Servicios Hosteleros, S.L.», en situación de insolvencia total por importe de 83.225,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de abril de 2008.—Dña. Ana Correchel Calvo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 16 de lo de Madrid.—25.841.

DEUTSCHE BANK, SOCIEDAD ANÓNIMA ESPAÑOLA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Ronda de General Mitre, 72-74, Barcelona, el próximo día 10 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 11 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como del Informe de Auditoría correspondiente todo ello a las cuentas propias de Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, así como del Informe de Auditoría correspondiente todo ello a las cuentas consolidadas del Grupo cuya sociedad dominante es Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Examen de la gestión social.

Cuarto.—Distribución de resultados.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de auditor para las cuentas propias y consolidadas.

Sexto.—Delegación especial de facultades.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información: A los efectos previstos en la legislación vigente, y a partir de la publicación del presente anuncio, estarán a disposición de los Accionistas para su examen en el domicilio social (quienes, si lo desean, podrán obtener de la Sociedad su envío o entrega de forma inmediata y gratuita) todos los documentos que han de ser aprobados al amparo de lo previsto en los puntos 1.º, 2.º, y 4.º del precedente orden del día, incluyendo los respectivos informes del Auditor de Cuentas.

Los Accionistas podrán ejercitar su derecho de información en los términos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Otra información de interés para los Accionistas.

Se recuerda a los Accionistas el cumplimiento de los requisitos estatutarios sobre el derecho de asistencia y el derecho de representación en relación con las Juntas Generales.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales pertinentes.

Barcelona, 30 de abril de 2008.—Por el Consejo de Administración. El Secretario, Amaya María Llovet Díaz.—27.233.

DIPAC, S. L.

(Sociedad absorbente)

SOLGLASS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión.

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales celebradas por las sociedades «Dipac, Sociedad Limitada», y «Solglass, Sociedad Limitada Unipersonal», el 25 de abril de 2008, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Dipac, Sociedad Limitada», de «Solglass, Sociedad Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 25 de enero de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, previa califi-

cación favorable, el 4 de febrero de 2008. Resulta de aplicación a la fusión aprobada lo previsto en el artículo 250 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 25 de abril de 2008.—Administrador de Dipac, Sociedad Limitada y solglass, Sociedad Limitada Unipersonal, Andrés Mirete Rodríguez.—26.663. 2.ª 7-5-2008

DISEÑOS DE MUEBLE BAIKAL, S. A.

Anuncio insolvencia

Doña María José Cordero Escalonilla, Secretario del Juzgado de lo Social número 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 78/07, a instancia de Alfredo Bernardo Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado Diseños de Mueble Baikal SA con NIF A74025685 en situación de insolvencia provisional, por importe de 8271,1 euros.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Oviedo, 18 de abril de 2008.—Secretaría Judicial.—25.796.

DUNCAN DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de Duncan de Inversiones Sicav Sociedad Anónima, a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, el día 11 de junio de 2008, a las once horas treinta minutos, en la Calle Serrano número 67 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 10 de Junio de 2008, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho periodo.

Segundo.—Renovación, si procede, del nombramiento de los Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores accionistas la facultad que les asiste, en relación con las Cuentas Anuales, de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 25 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—27.189.

EBRO PULEVA, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, con domicilio social en Madrid, Paseo de la Castellana número 20, plantas 3.ª y 4.ª, C.I.F.

A-47412333, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, la cual tendrá lugar en Madrid, avenida General Perón número 40, en el Edificio Mapfre, Auditorio, portal B-2.ª planta, el día 8 de junio de 2008 a las doce horas treinta minutos (12:30), en primera convocatoria, y el día 9 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se enuncian a continuación:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, aplicación de resultado e informe de gestión de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Renovación de los auditores de cuentas de Ebro Puleva, Sociedad Anónima.

Cuarto.—Análisis de la posible venta o de la posible escisión y salida a Bolsa del negocio azucarero y otros negocios agroindustriales relacionados, así como autorización al Consejo de Administración para el estudio y, en el caso en que resulte procedente, la ejecución de la operación.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, para que pueda adquirir acciones propias, bien directamente, bien a través de sociedades de su Grupo, con arreglo a los límites y requisitos establecidos en el artículo 75 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estableciendo los límites y requisitos de estas adquisiciones, y facultándole expresamente para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.

Sexto.—Ratificación del nombramiento como Consejero de don Félix Hernández Callejas efectuado por cooptación.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Ebro Puleva.

Octavo.—Presentación y sometimiento a votación con carácter consultivo del Informe sobre la Política Retributiva del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2007.

Noveno.—Presentación del Informe explicativo sobre los aspectos adicionales incluidos en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007 de conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Décimo.—Presentación del Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio social 2007.

Undécimo.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

A) Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones estatutarias y reglamentarias concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social sito en el Paseo de la Castellana, número 20, planta 2.ª, 28046 de Madrid, o a pedir la entrega o envío gratuito, de la documentación que ha de ser sometida a la Junta General de accionistas y, en concreto, de los siguientes documentos:

a. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, tanto de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, como de su grupo consolidado.

b. El informe de gestión de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, así como el informe de gestión de su grupo consolidado.

c. Los informes de auditoría relativos a los documentos mencionados en los apartados a) y b) anteriores.

d. Declaración de responsabilidad de los Consejeros de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, en relación con las cuentas anuales, individuales y consolidadas, correspondientes al ejercicio social 2007.

e. Informe del Consejo de Administración de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, sobre la propuesta de acuerdo de autorización para que la Sociedad pueda adquirir, directa o indirectamente, sus acciones propias y para, en su caso, reducir el capital social, conforme a lo previsto en los artículos 144 y 164 de la Ley de Sociedades Anónimas.

f. Propuestas de acuerdos aprobadas por el Consejo de Administración de la sociedad hasta la fecha de la convocatoria sobre los puntos incluidos en el orden del día.

g. Informe sobre Política Retributiva de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2007.

h. Informe explicativo sobre los aspectos adicionales incluidos en el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2007 de conformidad con lo establecido en el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

i. Informe Anual sobre Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2007.

Asimismo se informa que todos los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web de la Sociedad, en la dirección www.ebropuleva.com.

B) Derecho de asistencia.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta General de Accionistas todos los señores accionistas que, de forma individualizada o agrupadamente con otros, sean titulares de un mínimo de cien (100) acciones, siempre que las tengan inscritas en el oportuno registro contable con cinco días de antelación a su celebración y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Con el fin de facilitar a los accionistas el ejercicio de sus derechos, Ebro Puleva, Sociedad Anónima ha elaborado una tarjeta de asistencia de formato uniforme, la cual ha sido propuesta a las entidades depositarias de acciones para su expedición a favor de los accionistas.

En caso de que el accionista desee votar a distancia por correo postal y este modelo no se encontrara disponible en alguna entidad depositaria, se informa de que dicha tarjeta de asistencia se encuentra a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad, en la dirección www.ebropuleva.com, preparada para su impresión y utilización por aquellos que lo deseen, en todo caso junto con la tarjeta expedida por la entidad depositaria.

C) Derecho de representación y voto.

Los accionistas que no asistan personalmente a esta Junta General de Accionistas podrán hacerse representar por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la Ley. Cuando la tarjeta de asistencia se entregue a la sociedad con el nombre del representante en blanco, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General. El derecho de voto, así como cualquier otro que pueda corresponder a los accionistas, se ejercitará de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Junta General, en los Estatutos Sociales y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

El voto a distancia emitido por correo postal se llevará a cabo remitiendo al domicilio social de Ebro Puleva, Sociedad Anónima, la tarjeta de asistencia debidamente cumplimentada y su recepción por la Sociedad deberá producirse 24 horas antes del momento previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

La asistencia personal del accionista a la Junta General tendrá el efecto de revocar el voto a distancia emitido mediante correspondencia postal. Asimismo, el voto a distancia por correo postal hará ineficaz cualquier delegación a distancia por correo postal, ya sea anterior, que se tendrá por revocada, o posterior, que se tendrá por no efectuada. En el caso de que un accionista realice válidamente varias delegaciones por correo postal, prevalecerá la última recibida por la Sociedad. El accionista podrá votar válidamente a distancia por correo postal una sola